

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 04 de 2017

FECHA : Medellín, 14 de marzo de 2017

HORA : 14:30 horas

LUGAR: Sala de Reuniones - Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión extraordinaria**, con la participación de los siguientes Consejeros:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia.

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE, Delegada señora Ministra de Educación

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA, Representante de las Directivas Académicas

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO, Representante de los Profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ, Secretario

AUSENTES:

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Delegado del señor Presidente de la República.

Con excusa

Representante Estudiantil, vacante

INVITADOS:

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO, Jefe Oficina Asesore de Planeación

IVÁN DARIO ORTEGA ROJAS, Vicerrector Administrativo

DAMARIS PATRICIA FERREIRA GIL, Directora Financiera

Handwritten signature and date:
FV 4/20/17

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico.
4. Informes Especiales
 - Informe de ejecución de ingresos y egresos - enero 31 de 2017
 - Informe de estados financieros - enero 31 de 2017
5. Informes solicitados por los señores Consejeros
 - Cuadro de tareas
6. Informe de otros miembros del Consejo Directivo.
7. Ratificación de convenios internacionales suscritos por el señor Rector.
8. Propositiones y varios.
9. Comunicaciones
 - Comunicación 201702001746 enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Gobernación de Antioquia. Posibilidad de otorgar un descuento en el valor de la matrícula para servidores públicos departamentales que sean admitidos en el Politécnico Colombiano JIC.
 - Copia del formulario con la calificación del Control Interno Contable de 2016, el cual fue enviado a la Contaduría General de la Nación, enviado por la Dirección de Control Interno
 - Comunicación 201703000808 de la Directora de Control Interno. Agradecimientos por otorgar espacio en sesión del Consejo Directivo, no asistirá.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud de aprobación orden del día.

El señor Presidente somete a consideración el orden del día.

mm

h

El Secretario General le solicita al Presidente la modificación del orden del día para posesionar a la doctora Liliana María Zapata Bustamante como delegada de la señora Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo de la Institución.

El Presidente de la Corporación expresa que se debe retirar antes porque tiene un compromiso con el señor Gobernador para preparar la visita de los Pares Académicos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA respecto al proyecto de Universidad Digital que tiene el Departamento.

El Rector propone que ante la situación presentada sólo se trate el proyecto por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico y la autorización para realizar unos traslados presupuestales relativos a Convenios.

Se somete a consideración la aprobación del orden del día con la propuesta del Rector y es aprobada.

A continuación, el Secretario General lee la Resolución No. 03567 del 09 de marzo de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual la señora Ministra nombra como su delegada ante el Consejo Directivo de la Institución a la doctora Liliana María Zapata Bustamante. Seguidamente el Presidente de la Corporación le toma el juramento y le impone el escudo de la Institución.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan Politécnico Estratégico

Es invitado al recinto el ingeniero Jaime Ignacio Montoya Giraldo - Jefe de Oficina Asesora de Planeación quien hará una breve exposición del Plan Politécnico Estratégico.

La delegada de la Ministra de Educación, doctora Liliana María Zapata Bustamante, manifiesta que con su equipo del Ministerio estudió el proyecto y que la única inquietud que tiene es saber el cálculo cuantificado de los recursos que se requieren para financiar el Plan.

El ingeniero Montoya Giraldo responde, que la Institución tomó la decisión de reformar la estructura de su Sistema de Planeación en tres (3) niveles fundamentales, así: primero un Plan Estratégico a ocho (8) años, luego un Plan de Desarrollo para un periodo de cuatro (4) años, que corresponda a una Rectoría específica y luego un Plan de Acción a un (1) año. El Plan Estratégico contiene unas líneas gruesas, unos lineamientos generales y por ser a largo plazo, no tiene un presupuesto específico, como sí lo deben tener los Planes de Desarrollo y de Acción, que están en el marco del Plan Estratégico, que deben tener metas concretas y presupuesto concreto.

El representante de los docentes, doctor Vicente Antonio García Quintero, señala unas apreciaciones sobre el Plan, así:

- Ley Orgánica de Planeación.
- El ejercicio académico más que aclarar confunde.
- En EAFIT se realiza un análisis de tendencias según el Plan de Desarrollo abarcando la excelencia académica, la docencia - investigación y una mejor proyección nacional e internacional.

2024

4

- En el proyecto siempre se hace referencia al territorio.
- El texto del proyecto no se ha socializado con los docentes participantes en los talleres, antes de que se apruebe el proyecto se debe socializar.
- Se plantean unos enunciados que no se sabe cómo se aterriza estos aspectos en la Institución, no hay una visión clara.
- Para donde iría la Institución en el año 2030?

El ingeniero Montoya Giraldo responde, la Ley Orgánica de Planeación se refiere a los planes de desarrollo y este no es un Plan de Desarrollo, el plan por autonomía, era muy importante para la Institución para que trascendiera dos (2) periodos de Rectoría, esto aplica para planes de desarrollo; la propuesta a 2030, es que los referentes convergen al año 2030. A partir del Acuerdo Directivo No. 4 de 2016, se ajusta para que se proyecte la Institución a más largo plazo. Con respecto a la misión y visión, las técnicas de diseño prospectivo no dan para crear o diseñar una misión y visión, pero se planteó un ejercicio en los talleres para formular una, para que sirviera de base para discusión.

La metodología utilizada en los talleres, era que se presentaran los resultados de la sesión anterior para analizar lo trabajado y servía de guía y tener el acumulado de los talleres. Frente a la participación de las personas fue muy dispersa y espontánea y no se pudo controlar, se realizó el esfuerzo para que se tuviera buena participación, se logró buena participación en las distintas regiones.

En el documento no se dice como es la Institución sino como debe ser, hacia donde nos debemos mover.

El concepto de territorio no es cobertura, sino que la Institución debe estar insertada en las dinámicas de los territorios, no puede quedarse acá.

El representante del Sector Productivo, ingeniero Hugo Ospina Cano, expresa que este Plan debe servir como marco institucional y a la vez como un reto para los Planes Específicos

El Presidente de la Corporación expresa que es bueno que seamos ambiciosos con la propuesta, que se tiene varias líneas de referencia.

El ingeniero Montoya Giraldo manifiesta que en la Institución siempre se ha reclamado un direccionamiento de la misma y este Plan lo cumple.

El Rector expresa que el Plan es un marco de referencia, debiéndose tener en cuenta el Plan Decenal y los proyectos de regionalización e inclusión.

El representante de los Graduados, doctor Juan Camilo Palacio Sánchez, expresa que las instituciones deben tener un norte y este Plan lo está señalando.

El Presidente de la Corporación, escuchados los miembros, somete a votación el proyecto de Acuerdo. Seis (6) Consejeros votan a favor y el representante de los docentes vota en contra.

W. W. W. W.

4. Autorización traslados presupuestales.

Son invitados al recinto el doctor Iván Darío Ortega Rojas - Vicerrector Administrativo y la doctora Damaris Patricia Ferreira Gil - Directora Financiera, quienes expondrán sobre la autorización solicitada.

La Vicerrectoría Administrativa solicita al Consejo Directivo autorizar al Rector los siguientes traslados presupuestales dentro de rubros presupuestales de un mismo grupo; tomando un valor del rubro denominado Administración de Convenios para trasladarlo a cada Convenio en particular a medida que se firma sin que se de afectación al monto del rubro Administración de Convenios, el cual continúa con el mismo valor:

Trasladar del Rubro 2306210100440001 Administración de convenios para el rubro 22306210100440007: C.I.2016/SS/370002 - Departamento de Antioquia, Secretaría de Servicios Públicos, el valor total de SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$703.200.000)

Trasladar del Rubro 2306210100440001 Administración de convenios para el rubro 2306210100440014: C.I.12-00-09-08-029-17 - Media Técnica Municipio de Envigado el valor total de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$24.344.192).

Trasladar del Rubro 2306210100440001 Administración de convenios para el rubro 2306210100440015: C.I.460000006279 - Departamento de Antioquia suscrito con la Secretaría de Minas y CORANTIOQUIA, por valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$2.752.463.253).

La doctora Damaris Patricia explica cuáles son los traslados solicitados, señalando que pertenecen a Convenios suscritos por la Institución. Agrega, que por determinación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo se solicitó el concepto sobre el tema a la Secretaría de Hacienda Departamental y se está a la espera de la respuesta.

El representante del Sector Productivo señala que estos traslados son como pasar de una cuenta mayor a una cuenta menor, sacar de la bolsa y distribuirse.

El representante de los docentes dice que por comunicación de algunos docentes vienen más traslados de Convenios para Media Técnica, y requiere de estos traslados presupuestales y solicita a la Corporación estar atentos y agilizar el trámite.

El representante del Sector Productivo expresa que si ya se está acabando al bolsa de los DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000.000.00) para ir ingresando al presupuesto el valor de los Convenios suscritos por qué no se hacen las gestiones oportunas para remediar esta situación a futuro.

El Rector señala que el asunto se expondrá ante la Asamblea Departamental.

7

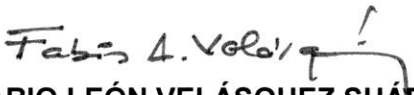
NDM

El Presidente de la Corporación, escuchados los miembros, somete a votación la autorización de los traslados presupuestales solicitados. Por unanimidad se autorizan los traslados.

Siendo las 3:30 pm se termina la sesión.

Para constancia firman,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ
Secretario

10024